



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2022-MDCH/A

Chongoyape, 26 de enero del 2022

VISTO:

El Informe N° 0040-2022-MDCH-RRHH/ABS, de fecha 20 de enero del 2022; el cual solicita se apruebe el rol de vacaciones correspondiente al año 2021, para ser gozadas en el año 2022, las mismas que serán gozadas en el periodo 2022 por los trabajadores sujetos al régimen (D.L. 1057) de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Reglamento de la ley de carrera Administrativa, prevé que las entidades Públicas aprobarán cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo para la cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio del interés del servidor, cualquier variación posterior de las vacaciones para el siguiente año deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que, Informe N° 0040-2022-MDCH-RRHH/ABS, de fecha 20 de enero del 2022; el cual solicita se apruebe el rol de vacaciones correspondiente al año 2021, para ser gozadas en el año 2022, por los trabajadores sujetos al régimen (D.L. 1057) de la Municipalidad Distrital de Chongoyape;

Y Estando a las atribuciones conferidas por el Art.20°Inc 6) de la N°27972 Orgánica de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE



Jr. Lima N°1225 Telf: (074) 433215 - 433232 Chongoyape - Chiclayo - Lambayeque - Perú

E-mail: munichongoyape@munichongoyape.gob.pe / www.munichongoyape.gob.pe / alcaldia@munichongoyape.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Rol de vacaciones 2021, las mismas que serán gozadas en el periodo 2022, por los trabajadores sujetos al régimen (D.L. 1057) de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, según el siguiente detalle:



	NOMBRES Y APELLIDOS	VACACIONES 2021
1	Genaro Deciderio Vásquez Hernández	ABRIL
2	Yesenia Del Pilar Gonzales Veliz	MAYO
3	Clotilde Centurión Monteza	JUNIO
4	Gerardo Vera Vásquez	JULIO
5	Juan Manuel Calderón Seclen	AGOSTO
6	Julissa Lizeth Delgado Sernaque	SETIEMBRE
7	Oscar Miguel Montaña Montalvo	FEBRERO
8	Wilson Sánchez Días	JUNIO
9	Henry Augusto Tello Roalcaba	AGOSTO
10	Gladis Eleni Mundaca Manay	NOVIEMBRE
11	Hans Nicolay Rojas Olivos	MARZO
12	Jose Augusto Malhaber Montenegro	JULIO
13	Segundo Agustín Valdivia Villanueva	ABRIL
14	Jose Víctor Montenegro Gonzales	OCTUBRE
15	Jose Miguel Dávila Rufasto	MARZO

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Jefatura de Recursos humanos.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación del presente dispositivo resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE

 ROGEL Y SANTA CRUZ FLORES
 ALCALDE

C.c. Archivo
 Gerencia General
 Recursos Humanos